RESOLUCIÓN N° 0253-2004/ODA-INDECOPI

EXPEDIENTE N° 000367-2004/ODA

SOLICITANTE : JUSTINO RIVERA GENEBROZO

MATERIA : RECTIFICACION DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 0345-2004

Lima, 26 de agosto de 2004

I. ANTECEDENTES

El 26 de abril de 2004 se inscribió en el Registro Nacional del Derecho de Autor y Derechos Conexos a cargo de la Oficina de Derechos de Autor del INDECOPI -en adelante la Oficina-, el videograma titulado *"DANZA O BAILE DEL CAPITÁN"*, bajo la Partida Registral N° 0345-2004.

El 26 de julio de 2004, Justino Rivera Genebrozo –en lo sucesivo el solicitante-, solicitó la rectificación de la referida Partida Registral, en el extremo referido al nombre y al número del Documento Nacional de Identidad (DNI) del co-autor Jhon Tiburcio Gavino, debiendo consignarse *"CARMEN JHON TIBURCIO GAVINO"* y DNI. N° *"31925854"* en lugar de *"JHON TIBURCIO GAVINO"* y DNI. N° *"31925869"*; presentando como medio probatorio copia certificada del DNI del referido co-autor.

II. CUESTIÓN EN DISCUSIÓN

En el presente procedimiento, corresponde determinar si la Oficina puede rectificar, por error material, la Partida Registral N° 0345-2004, asiento 01, al haberse consignado erróneamente el nombre y al número del DNI de uno de los co-autores, debiendo consignarse *"CARMEN JHON TIBURCIO GAVINO"* y DNI. N° *"31925854"* en lugar de *"JHON TIBURCIO GAVINO"* y DNI. N° *"31925869"*.

III. ANALISIS DE LA CUESTIÓN EN DISCUSIÓN

De conformidad al artículo 170° del Decreto Legislativo 822, la Oficina tiene entre sus atribuciones llevar el Registro Nacional del Derecho de Autor y Derechos Conexos, donde se inscriben las obras del ingenio y los demás bienes intelectuales protegidos por la Ley sobre el Derecho de Autor.

Certificado de Aprobación ISO 9001:2000 N° SQA 705028
Lloyd's Register Quality Assurance

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
Calle de la Prosa 138, San Borja, Lima 41 - Perú Telf: 224 7800 / Fax: 224 0348
E-mail: postmaster@indecopi.gob.pe | Web: www.indecopi.gob.pe

El procedimiento de registro ante la Oficina tiene por objeto la inscripción de la obra presentada, concluyéndose con el otorgamiento de la Partida Registral correspondiente.

En virtud al artículo 201°, inciso 201.1, de la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444): *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".*

Mediante escrito del 26 de julio de 2004, el solicitante señaló que incurrió en dos (2) errores materiales en su solicitud de registro, en cuanto al nombre y al número del DNI de uno de los co-autores, para lo cual acompañó copia del DNI del señor Carmen Jhon Tiburcio Gavino. De dicho medio probatorio se desprende que se ha incurrido en un error material en la Partida Registral N° 0345-2004, asiento 01, al haberse consignado erróneamente el nombre y el número de DNI de uno de los co-autores.

No obstante que los errores materiales señalados han sido causados por el solicitante, la Oficina considera necesario, por interés público, consignar los datos contenidos en el registro de manera exacta, por lo que es pertinente rectificar de oficio la partida registral en cuestión, en cuanto al nombre y al número del DNI de uno de los co-autores, debiendo consignarse *"CARMEN JHON TIBURCIO GAVINO"* y DNI. N° *"31925854"* en lugar de *"JHON TIBURCIO GAVINO"* y DNI. N° *"31925869"*.

IV. RESOLUCIÓN DE LA OFICINA

RECTIFICAR la Partida Registral N° 0345-2004, asiento 01, al haberse consignado erróneamente el nombre y el número del DNI de uno de los co-autores, debiendo consignarse *"CARMEN JHON TIBURCIO GAVINO"* y DNI. N° *"31925854"* en lugar de *"JHON TIBURCIO GAVINO"* y DNI. N° *"31925869"*, quedando en lo demás, subsistente; en consecuencia, **ORDENAR** se emitan dos (2) nuevos Certificados de Registro con la rectificación correspondiente.

aqm/eps

OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR - INDECOPI -

RUBEN TRAITMAN KIZNER
Jefe (e) de la Oficina de
Derechos de Autor
INDECOPI

Certificado de Aprobación ISO 9001:2000 N° SQA 705028
Lloyd's Register Quality Assurance

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
Calle de la Prosa 138, San Borja, Lima 41 - Perú Telf: 224 7800 / Fax: 224 0348
E-mail: postmaster@indecopi.gob.pe | Web: www.indecopi.gob.pe